



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO
RUC:	1768179410001
REPRESENTANTE LEGAL	NELLY PIEDAD JACOME VILLALVA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO	UDAF
PERTENECE A:	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
ZONAL	1	EL CONSEJO NO CUENTA CON UNIDADES DESCONCENTRADAS, SU OFICINA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
NACIONAL	1	1700000	NACIONAL	17000	1500000	3000	0	1700000	0	0	0	0	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/</a>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2018-2021, INCORPORA EL ENFOQUE INTERSECCIONAL	LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2014-2017, FORMA PARTE DE LOS INSTRUMENTOS NACIONALES DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DEBEN ESTAR ALINEADAS A LAS AGENDAS PARA LA IGUALDAD, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
		LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2018-2021, INCORPORA EL ENFOQUE INTERSECCIONAL	El Consejo como órgano responsable de asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI, ha generado las condiciones, diseñado metodologías, herramientas, instrumentos, fortalecido capacidades técnicas en género, e implementado mecanismos de articulación de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI, para hacer efectivo el principio constitucional de igualdad y no discriminación en razón de género.	Durante el año 2020 el CNIG trabajó en la elaboración de la Norma Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género en la gestión pública, documento normativo para su aplicación por parte de las instituciones del nivel central, desconcentrado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De igual forma se ha trabajado en la Guía metodológica de la Norma, que define los pasos a seguir para su implementación, estos documentos permitirán mejorar el alcance del trabajo institucional, ya que el CNIG, brindará asistencia técnica para su implementación, ya que las instituciones del sector público serán las encargadas de generar las condiciones internas para lograrlo. En este contexto, si bien es cierto, el instrumento guiará el proceso de transversalización, el Consejo tendrá la responsabilidad de brindar asistencia técnica, lo cual puede generar una demanda excesiva al inicio de su aplicación, por lo que es evidente la necesidad de contar con un cronograma de implementación de manera escalonada que facilite su cumplimiento. Por otro lado frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el CNIG realizó diversas acciones orientadas a la identificación de los impactos diferenciados que tiene la pandemia, razón por la cual elaboró el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y personas LGBTI en el Ecuador, para identificar los posibles efectos de la pandemia en sus vidas; en los ámbitos de pobreza, empleo, economía del cuidado, educación, acceso a TICs, violencia basada en género, salud, derechos sexuales y reproductivos, participación y comunicación. Este insumo fue básico para la formulación de lineamientos de política pública para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI en tiempos de pandemia, así como el diseño de acciones estratégicas, que recibieron los

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO

SI

aportes de organizaciones sociales. Estos instrumentos, presentan un análisis y propuestas generales y específicas de políticas públicas para las mujeres y personas LGBTI en el contexto de la pandemia; por lo que es importante dar seguimiento a su implementación por parte del Estado. Por otro lado, ante la situación de emergencia, el CNIG gestionó directamente con el MIES, el apoyo a la población LGBTI, enviando exhortos y solicitando un apoyo directo, lo cual permitió concretar una acción específica en su favor; para el efecto elaboró y entregó un listado de esta población en situación de mayor vulnerabilidad económica, quienes fueron beneficiarias de un bono humanitario y la entrega de kits de alimentos.

En cuanto a la cooperación internacional, el CNIG ha mantenido una permanente coordinación y ha llevado a cabo acciones conjuntas con diversas organizaciones internacionales como CARE, GIZ, EUROSOCIAL, UNFPA, ONU Mujeres, CHILDFUND, entre otras; lo que ha permitido fortalecer la interacción institucional del mecanismo especializado en género con organismos cooperantes, generando productos y otros insumos que aportan a la formulación, transversalización y observancia de políticas públicas.

Es importante resaltar el proceso de coordinación mantenido con CHILDFUND para promover el principio de igualdad y no discriminación de mujeres, niñas y niños, sobre todo de las organizaciones socias de ChildFund, con quien se ha coordinado la elaboración y lanzamiento del juego interactivo "Eso... es amor?" sobre violencia en el noviazgo; llegando con ello, a un sector poblacional de adolescentes y jóvenes en una temática clave como es la prevención de la violencia.

El Consejo ha participado y fortalecido varios espacios o mecanismos de coordinación e incidencia, en este ámbito se ha concretado una sólida participación en la Mesa de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar (TRH), siendo un ícono a nivel subregional, ya que se encuentra presidida por el CNIG y conformada por sindicatos de TRH, instancias públicas rectoras del trabajo y género, academia y organizaciones internacionales que apoyan los derechos humanos; en este espacio se ha avanzado en la implementación del Plan de Acción de la Mesa y su actualización; logrado acuerdos para la construcción de pronunciamientos, talleres y webinarios, además de la elaboración de infografías, una guía pedagógica sobre los contratos de trabajo de las TRH y una Guía para resolver las dudas más frecuentes antes de firmar un contrato laboral; aportes significativos para la garantía de los derechos de este sector de mujeres. Es importante recalcar que la mesa ha abordado la temática de acoso y violencia en el mundo del trabajo, contando al momento con un Plan de Acción para la aprobación y ratificación del Convenio 190 de la OIT, por su accionar como coordinador de esta instancia, el CNIG ha logrado un reconocimiento nacional e internacional.

En este ámbito de mecanismos de coordinación e incidencia, el CNIG ha brindado su apoyo en la Mesa técnica de Género y Cambio Climático, en la cual participan 15 instituciones, entre las que se encuentran entidades del Estado, academia y organismos no gubernamentales e internacionales; espacio de generación de conocimientos, debate, construcción y aprendizaje conjunto, liderado por el CNIG y el Ministerio del Ambiente. Este mecanismo representa una buena práctica de articulación entre entidades de diversa índole que contribuyen a la incorporación del enfoque de género en el cambio climático, la Mesa apoya la articulación de las políticas públicas, gestiona el conocimiento mediante el intercambio y la capacitación; y, en la situación actual de emergencia, se han establecido líneas para la comprensión y relacionamiento del cambio climático frente a la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, se ha fortalecido el mecanismo de coordinación entre los Consejos Nacionales para la Igualdad, en relación con la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales, espacio donde se realizan coordinaciones en diversos temas de interés común. Este proceso también constituye una buena práctica que se está robusteciendo con el compromiso conjunto de las máximas autoridades de los Consejos, pues aporta al trabajo coordinado, lo que potencia la gestión de los Consejos, respetando sus especificidades y sobre todo favorece a los/las sujetos de derechos.

				<p>El CNIG participa en el espacio creado para la construcción interinstitucional de la Política Integral para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, aportando con la incorporación del enfoque de género, en el diseño de la política de protección, especialmente de las mujeres defensoras de derechos humanos, quienes se ven afectadas además, por situaciones estructurales previas de violencia de género, exclusión y discriminación.</p> <p>Mantiene articulación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, brindando asistencia técnica y aportando en diversos documentos y protocolos que se han elaborado, en virtud de la crisis sanitaria por la que atraviesa el país.</p> <p>En la misma línea, el CNIG participa en el Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas, formando parte de la mesa de prevención.</p> <p>El CNIG participa en la Mesa Técnica del Registro Único de Violencia liderada por la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Gobierno y el Consejo de la Judicatura, en la cual se lleva adelante el proceso de construcción del registro único de violencia</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2018-2021, INCORPORA EL ENFOQUE INTERSECCIONAL	LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2014-2017, FORMA PARTE DE LOS INSTRUMENTOS NACIONALES DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DEBEN ESTAR ALINEADAS A LAS AGENDAS PARA LA IGUALDAD, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2018-2021, INCORPORA EL ENFOQUE INTERSECCIONAL	LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2014-2017, FORMA PARTE DE LOS INSTRUMENTOS NACIONALES DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DEBEN ESTAR ALINEADAS A LAS AGENDAS PARA LA IGUALDAD, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2018-2021, INCORPORA EL ENFOQUE INTERSECCIONAL	LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2014-2017, FORMA PARTE DE LOS INSTRUMENTOS NACIONALES DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DEBEN ESTAR ALINEADAS A LAS AGENDAS PARA LA IGUALDAD, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

#### PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	<a href="https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYIzLzXn8Boxg&amp;cid=76F4C3AD47561FBF&amp;id=76F4C3AD47561FBF%21184&amp;parId=76F4C3AD47561FBF%21182&amp;o=OneUp">https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYIzLzXn8Boxg&amp;cid=76F4C3AD47561FBF&amp;id=76F4C3AD47561FBF%21184&amp;parId=76F4C3AD47561FBF%21182&amp;o=OneUp</a>
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	<a href="https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYIzLzXn8Boxg&amp;cid=76F4C3AD47561FBF&amp;id=76F4C3AD47561FBF%21184&amp;parId=76F4C3AD47561FBF%21182&amp;o=OneUp">https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACYIzLzXn8Boxg&amp;cid=76F4C3AD47561FBF&amp;id=76F4C3AD47561FBF%21184&amp;parId=76F4C3AD47561FBF%21182&amp;o=OneUp</a>

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	<a href="https://www.facebook.com/CNIGualdadGenero/videos/vb.81668355042443/446007153302758/?type=2&amp;theater">https://www.facebook.com/CNIGualdadGenero/videos/vb.81668355042443/446007153302758/?type=2&amp;theater</a>
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	1	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/convocatoria-consejos-consultivos/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/convocatoria-consejos-consultivos/</a>
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	SI	1	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/1-sesion-extraordinaria-pleno-cnig/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/1-sesion-extraordinaria-pleno-cnig/</a>
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	LA INSTITUCIÓN ELABORÓ UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE EL MISMO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Cada instancia responsable, ingresó información en las matrices creadas para el efecto, las cuales fueron publicadas en la pagina Web institucional	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	SE PROCEDIÓ DE CONFORMIDAD A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CPCCS	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL, SE CONFORMÓ UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADO POR UNA REPRESENTANTE DE CADA ÁREA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES CONJUNTAS DENTRO DEL MISMO	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	DESDE EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN SE SOLICITÓ A CADA DIRECCIÓN Y UNIDAD LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REDACTÓ DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA ASEGURARSE QUE CONTEMPLARA TODOS LOS PUNTOS MÍNIMOS QUE SERÁN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE SOCIALIZADO A LAS DIFERENTES ÁREAS LAS QUE APORTARON CON SUS SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL CONTENIDO DE ALGUNOS APARTADOS, Y FINALMENTE FUE PRESENTADO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA SU APROBACIÓN	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE SUBIDO A LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL EN EL LINK DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE MUJERES, COLECTIVOS LGBTI, MUJERES Y PERSONAS LGBTI.	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	SE PLANIFICÓ LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO PARTICIPATIVO, PARA TAL EFECTO SE ELABORÓ UNA LISTA DE INVITADOS/AS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES DE MUJERES, COLECTIVOS LGBTI, MUJERES Y PERSONAS LGBTI.	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	EL EVENTO SE LLEVÓ A CABO, VIA VIRTUAL EN EL QUE PARTICIPARON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANIZACIONES DE MUJERES, COLECTIVOS LGBTI, MUJERES Y PERSONAS LGBTI.	<a href="https://www.facebook.com/CNigualdadGenero/videos/vb.816683555042443/446007153302758/?type=2&amp;theater">https://www.facebook.com/CNigualdadGenero/videos/vb.816683555042443/446007153302758/?type=2&amp;theater</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE PROCEDIÓ A SOLICITAR LOS APORTES CIUDADANOS POR CORREO ELECTRÓNICO Y FUERON INCORPORADOS AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	SE PROCEDIÓ A INGRESAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, EN LA PLATAFORMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:

1. Velar por que se cumpla la paridad en todas las instancias del sector público especialmente, las mujeres en su mayoría se encuentran en puestos de secretarías y analistas, pocas en puestos de mandos altos.
2. Defender ante las instancias respectivas los derechos de género y patrocinio en caso de violencia de género.
3. Estar muy pendiente de la ejecución de políticas públicas en relación al género.
4. Conformar veedurías ciudadanas para la vigilancia y cumplimiento de la ley.
5. Velar y exigir el cumplimiento de la paridad en todas las instancias del sector público, inclusive en los GADS, en donde no se cumple las cuotas políticas para mujeres.
6. Exigir la paridad en todas las autoridades y que los concursos de méritos cumplan con la participación paritarias, que se tome en cuenta acciones afirmativas para que exista el mismo número de hombres y mujeres.
7. Exigir que el Consejo de la Judicatura cumpla con la paridad, tanto en Fiscalía, Jueces y demás personal.
8. Que exista el mismo número de jueces y juezas en todas las instancias.
9. Sancionar a los responsables que no cumplan con la paridad, ya que están ejerciendo violencia contra la mujer, el Consejo debe ser quien haga público la desigualdad.
10. Proponer normativa, exigir a la Asamblea Nacional que promueva normativa de defensa y sanción rigurosa a quienes incumplan con la paridad de género en los concursos de méritos y designación de autoridades en todo el estamento público.

#### DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
26/03/2021	74	9	60	5	0	60	0	0	0

#### INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>1. La información pública y transparencia es de vital importancia para la población y para medir la realidad. Se requiere transparentar cifras sobre la situación de las mujeres en el Ecuador;</p> <p>2. Realizar junto a sociedad civil y organizaciones de derechos humanos talleres en territorio</p> <p>3. Estamos dispuestas a apoyar en todo lo que requieran, tenemos personal capacitado en derecho y psicología para que se puedan realizar talleres, capacitaciones.</p> <p>4. Acercar al CNIG a la problemática de las mujeres privadas de libertad y sus familias.</p> <p>5. De acuerdo a la rendición de cuentas el trabajo ha sido integral, siguiendo con las competencias que les fueron asignadas en la Constitución de la República.</p> <p>6. A nivel personal me agradan mucho los aportes científicos, sin embargo, siento que debieron haber utilizado sus insumos para interceder en los debates del Código Orgánico Integral Penal, esencialmente en el aborto. En su documento no encuentro aportes al respecto.</p> <p>7. Me agrada muchísimo que hayan participado en talleres de contención para las y los encuestadores de la ENVIIG porque eso da cuenta de la sensibilidad que tienen para manejar violencia social. Y me agrada que esta institución haya considerado este elemento puesto que se ve, que el personal público no posee este cuidado. Me hubiera gustado que se incorpore esta noción también por otros servidores, como, por ejemplo: médicos, policías, asesores de ECU 911</p> <p>8. Me gustaría saber cómo es el protocolo que se elaboró en conjunto con el ECU 911 y si es aplicable en este contexto de emergencia sanitaria. Hay diversas denuncias que indican que no se está otorgando una atención adecuada a las llamadas de emergencia y eso es preocupante. Es necesario considerar estas opciones a futuro, más que nada porque hay que trabajar de forma conjunta con las instituciones de los Sistemas de Protección de Derechos, tanto de la Secretaría de Derechos Humanos, como de los GAD's.</p> <p>9. En este año veo que han trabajado arduamente con las mujeres de la diversidad sexo genérica. Lo cual es plausible, sin embargo, no hay que descuidar a las mujeres con discapacidad quienes no solo deben ser objeto de estudio, sino que deben participar en la elaboración de políticas públicas. Siempre noto que a este grupo se da por sobre entendido que conocen de sus derechos y la difusión de derechos es igual al de las mujeres sin discapacidad, eso no es correcto porque hay considerar la diversidad funcional y por ejemplo es necesario crear y adaptar material específico para sensibilizar a este grupo, en donde la violencia se disemina sin contención.</p> <p>10. El Consejo debe palpar el diario vivir de las mujeres precarizadas, de las agricultoras, de las mujeres que no piensan en la violencia como un problema porque su principal angustia se concentra en sobrevivir día a día. Esto posibilitará el desarrollo de políticas públicas amparadas a la realidad social que es diversa.</p> <p>11. El Consejo debe organizar eventos en donde haya intercambio de saberes, pero con una modalidad no formal, en donde hay un moderador que habla y todo caído observan. Si no reuniones para que todas y todos nos podamos escuchar en un lugar seguro.</p> <p>12. Es necesario que además de colaborar con los GAD's a la creación de ordenanzas, hay que mantenerse vigilante en cuanto a la aplicación de las mismas y hay que cuestionar su efectividad.</p> <p>13. El Consejo debe actuar de forma imparcial, es decir, no estar alineada a lo que el presidente o una ministra opine, porque de lo contrario su trabajo queda invisibilizado si justifican la vulneración de derechos</p> <p>14. El Consejo debe reunir a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de las mujeres y en contra de la violencia, es imposible que dentro de este engranaje exista rivalidad. Todas luchamos por la igualdad, pero en el campo de acción hay quienes están siendo señaladas como buenas o malas, eso no puede existir y su trabajo sería mucho mejor si hubiera esta sincronía.</p>	SI	76-100	<p>La generación de conocimiento aporta al diseño e implementación de políticas públicas, en este contexto el CNIG elaboró y presentó la investigación "Del silencio a la visibilidad: derechos de las mujeres lesbianas en Ecuador", documento que presenta un análisis de la situación por la que atraviesa este grupo de mujeres y define propuestas de política para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. En esta misma línea el CNIG brindó asistencia técnica al INEVAL para el desarrollo de la investigación "Diferencias en matemáticas entre niños y niñas, con perspectiva de género"; documento que contiene aportes valiosos para el diseño de políticas. La Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI es el instrumento técnico político, que guía el accionar del Estado en cuanto a temas de Género, en este contexto el CNIG ha brindado su aporte en la investigación "La situación del derecho al trabajo de las mujeres y brechas de género frente al marco normativo vigente, reformas laborales y económicas? y a la consultoría para la "Elaborar insumos para la Política de Producción y Empleo de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI", insumos valiosos que aportarán a su actualización. El CNIG asesoró técnicamente a la Dirección Nacional de Estadística del CNE en la elaboración de un documento de análisis descriptivo sobre la participación política de las mujeres en base a los resultados de los procesos electorales del año 2009-2020. Por otro lado el CNIG, realizó el diagnóstico de la situación de las mujeres y personas LGBTI frente a la emergencia sanitaria por el COVID 19 en los ejes de: Empleo, salud, violencia, cuidados, Tics y participación política. Por otro lado se han presentado las investigaciones: "Embarazo en mujeres adolescentes con discapacidad, su vinculación con la violencia basada en género y los desafíos del cuidado humano (2017)"; y "Quepos que sí importan" - Estudio de casos sobre violencia basada en género (VBG) en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad. Derrribando mitos: La Práctica del incesto (2019), documentos valiosos que evidencian una problemática que debe ser resuelta por el Estado. El diseño y formulación de políticas públicas de investigación, debe basarse en un diagnóstico actualizado de la situación de las mujeres y personas LGBTI, para el efecto durante el presente año, se actualizó el documento Mujeres y Hombres en Cifras IV, que es un instrumento técnico necesario para la transversalización del enfoque de las mujeres en las políticas públicas, la información contenida en este documento permite exponer la situación de las mujeres, hombres y Personas LGBTI en el país, pero especialmente, las brechas que se mantienen y que limitan alcanzar la igualdad de género en diversos ámbitos como: salud, educación, economía del cuidado, participación política, ambiente, empleo y producción, violencia basada en género, entre otros; contar con cifras contribuye al desarrollo de investigaciones, a la formulación de políticas públicas y en general, a la toma de decisiones informadas. En este mismo campo, el CNIG ha dado asesoría técnica en la generación de estadísticas de género para la construcción de indicadores de la Agenda 2030 ODS 5: Lograr la igualdad entre los Géneros y empoderar a todas las Mujeres y las Niñas; este objetivo contiene indicadores cuantitativos y cualitativos y marca el horizonte al cual se debe apuntar a la reducción de las desigualdades en materia de género. Con la finalidad de promover la participación política de las mujeres y en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre el CNIG y el CNE, se estableció un plan de trabajo 2020 con algunos componentes como: Asistencia técnica a pesar de la crisis sanitaria se ha mantenido, y con la finalidad de avanzar para asegurar las reformas del Código de la Democracia, coordinar procesos de capacitación a los actores políticos sobre los temas de reforma, y, coordinar proceso de aprobación, edición, publicación y difusión del documento sobre participación política de las mujeres 2009-2019. El trabajo en territorio a pesar de la crisis sanitaria se ha mantenido, y con la finalidad de avanzar en la territorialización de la perspectiva de género en los GAD's, se elaboró una metodología para el fortalecimiento de capacidades en género a actores locales, para su formación y capacitación, con contenidos temáticos generales, específicos y la programación de los talleres. De igual forma, se cuenta con la metodología para la asistencia técnica a GAD's que comprende la socialización de la caja de herramientas elaborada por el CNIG y enviada a los 221 GAD's cantonales del país, lo que permitió el reconocimiento y posicionamiento de la institución en el territorio a nivel nacional, según lo demuestran las comunicaciones enviadas por varias autoridades locales. Se realizaron diálogos con organizaciones de sociedad civil, representantes de organizaciones de mujeres, personas LGBTI, mujeres jóvenes y adultas mayores, mujeres empresarias, mujeres con discapacidad, mujeres en situación de movilidad; y mujeres de Pueblos y Nacionalidades para la articulación de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género ANMIG y el empoderamiento de mujeres y personas LGBTI. En estas jornadas se recogieron insumos que aportarán a la construcción de la nueva Agenda, así como también, permitió la interacción del mecanismo de género con las organizaciones sociales que trabajan en diferentes ámbitos. Estas metodologías permiten establecer mecanismos que viabilizan la aproximación del CNIG a los GAD's y a las organizaciones sociales, para tener presencia institucional en los territorios, con el uso de las estrategias virtuales, llegando a más cantones y contar con la participación de organizaciones sociales de diversos lugares del país. Adicionalmente, se realizaron apoyos específicos y sostenidos a varios GAD's como el de Ibarra a través de asistencia técnica para la realización de instrumentos como la Ordenanza sobre población LGBTI y la propuesta de Ordenanza sobre Niñez y Adolescencia del GAD. Al GAD de Cotacachi con el que se trabaja un ciclo de 4 talleres o Plan de Fortalecimiento que contemplan temáticas de género, diversidades sexo genéricas, planificación con enfoque de género y el trabajo de cuidado de la vida. Con estas capacitaciones se fortalece las capacidades institucionales del GAD, al obtener las y los servidores, formación en género que puede ser aplicada en su gestión. Un aporte importante fue la asistencia técnica a los GAD's de Frontera Norte para el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados de Carchi, Esmeraldas y Sucumbios, pues se cuenta con una herramienta para seguimiento y evaluación de la incorporación del enfoque de género, lo que permite un acompañamiento y asistencia técnica sostenida para el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos de los GAD's. También se brindó asistencia técnica al GAD de Mejía en la elaboración del PDYOT, documento en el cual se incorporaron algunos aportes del CNIG. Otro de los aspectos a los que el Consejo le ha puesto especial énfasis ha sido la promoción de la participación de las Mujeres y personas LGBTI, en este marco el CNIG realizó la convocatoria para conformar el Consejo Consultivo de Mujeres y del Consejo Consultivo de Personas LGBTI, como mecanismos de consulta y asesoría, los cuales deben estar conformados por ciudadanas, ciudadanos y por organizaciones civiles. De igual forma se cuenta con una base de datos de organizaciones de la sociedad, la cual se encuentra en permanente actualización, con la finalidad de contar con información que facilite el contacto y convocatoria a diferentes espacios de debate y construcción de propuestas de políticas públicas. Se han realizado actividades en fechas emblemáticas o en momentos y ante temáticas que así lo han ameritado, el CNIG ha hecho presencia en las redes sociales o en las respectivas instituciones, a través de pronunciamientos, exhortos, campañas comunicacionales y comunicados, con lo cual, el CNIG ha expresado sus posiciones en relación con los derechos de mujeres y personas LGBTI, ha realizado el llamado para que se respeten sus derechos y reiterado su compromiso de precautelar tales derechos y ejercer sus funciones de observancia.</p>	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-n-de-cuentas-2020/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/rendicion-n-de-cuentas-2020/</a>

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Prensa	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Televisión	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	NO APLICA			

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/CertificadoLiteralA.pdf">https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/CertificadoLiteralA.pdf</a>

#### PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/</a>
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	<a href="https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gob.ec/transparencia/</a>

#### CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	10	NÚMERO	NO. DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	10.00	10.00	100.00 %	<p>DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, EL CONSEJO HA EJECUTADO UN CONJUNTO DE ACCIONES TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y FORTALECER CAPACIDADES TÉCNICA EN GÉNERO, HA BRINDADO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA PRÁCTICA DE AUTOCLUIDADO EN CAYAMBE, DESARROLLANDO INSTRUMENTOS Y ACOMPAÑANDO LA REALIZACIÓN DE 3 TALLERES EL CONSEJO BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA EN DIVERSOS ESPACIOS, AL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEVAL) PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS TÉCNICOS INTERNOS ENTRE ELLOS EL NUEVO MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MECANISMO DE GÉNERO A SU INTERIOR, ASÍ COMO TAMBIÉN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTERNAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE 6 TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO A SUS EQUIPOS TÉCNICOS. EL CONSEJO HA TRABAJADO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GÉNERO CON DIVERSAS INSTITUCIONES, EL CNE, LA FISCALÍA, EN LA MESA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO, REALIZANDO TALLERES EN TERRITORIO SOBRE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE PERMITEN SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN GÉNERO. SE LLEVÓ A CABO EL TALLER LA PANDEMIA COVID-19 Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, IMPACTOS Y PERSPECTIVAS DESDE LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. POR OTRO LADO SE REALIZÓ EL TALLER USO DE INTERNET Y TRATA DE PERSONAS, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, CON ENFOQUE INTERSECCIONAL Y DE GÉNERO. TAMBIÉN SE ORGANIZÓ EL TALLER SITUACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES, FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DEL ECUADOR, ESTOS ENTRE OTROS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD. EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO SE HA AVANZADO EN EL DISEÑO DEL CURSO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL CUAL SERÁ APLICADO A TODO EL SECTOR PÚBLICO DE MANERA VIRTUAL, COMO UN MECANISMO DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GÉNERO. EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, EN LA PLATAFORMA DEL CNE EN LA MODALIDAD DE WEBINARIO, SE INCLUYÓ EL MÓDULO DE GÉNERO Y POLÍTICA PÚBLICA, EL CUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS, COMO UN MEDIO DE APRENDIZAJE PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN.</p>
<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	100	PORCENTAJE	PORCENTAJE DE INSUMOS TÉCNICOS GENERADOS	100.00	100.00	100.00 %	<p>EL CNIG DURANTE ESTE PERÍODO HA DESARROLLADO VARIOS INSUMOS TÉCNICOS PARA GUIAR LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE GÉNERO. EN ESTE CONTEXTO SE HA ELABORADO UN DOCUMENTO DE ANÁLISIS DESCRIPTIVO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CON BASE A LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2009-2020. LA ENTIDAD REALIZÓ EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 EN LOS EJES DE: EMPLEO, SALUD, VIOLENCIA, CUIDADOS, TICs Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA. POR OTRO LADO HA PROCEDIDO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL DOCUMENTO MUJERES Y HOMBRES EN CIFRAS IV, QUE ES UN INSTRUMENTO TÉCNICO NECESARIO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO PERMITE EXPONER LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, HOMBRES Y PERSONAS LGBTI EN EL PAÍS, ESPECIALMENTE, LAS BRECHAS QUE SE MANTIENEN Y QUE LIMITAN ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN DIVERSOS ÁMBITOS COMO: SALUD, EDUCACIÓN, ECONOMÍA DEL CUIDADO, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, AMBIENTE, EMPLEO Y PRODUCCIÓN, ENTRE OTROS. EN ESTA MISMA LÍNEA HA BRINDADO ASESORÍA PARA LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE LA AGENDA 2030 ODS 5, ESTE OBJETIVO CONTIENE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS Y MARCA EL HORIZONTE AL CUAL SE DEBE APUNTAR PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN MATERIA DE GÉNERO. DURANTE EL 2020 TRABAJÓ EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA, DOCUMENTO NORMATIVO PARA SU APLICACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL CENTRAL, DESCONCENTRADO Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS; DE IGUAL FORMA SE HA TRABAJADO EN LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA NORMA, QUE DEFINE LOS PASOS A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ESTOS DOCUMENTOS PERMITIRÁN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; EL CONSEJO BRINDARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA.</p>
<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	100	PORCENTAJE	PORCENTAJE DE INSUMOS TÉCNICOS GENERADOS PARA OBSERVAR, RECOMENDAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DEBIDA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	100.00	100.00	100.00 %	<p>LA LEGISLACIÓN ES UN IMPORTANTE INSTRUMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LOS DERECHOS Y CONTRIBUYE A SU EJERCICIO. EL CNIG HA CONCRETADO APORTES VALIOSOS A PARTIR DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS A DIVERSOS CUERPOS NORMATIVOS COMO EL PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PROPUESTA DE LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS DEL ECUADOR, LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, PROYECTO DE ARTICULADO SOBRE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE), PARA EL INFORME DEL SEGUNDO DEBATE DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE UN INFORME PARA EL VETO PRESIDENCIAL DEL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD. EL CNIG TAMBIÉN REALIZÓ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A TEMÁTICAS NORMATIVAS COMO LA POSTURA DEL CONSEJO FRENTE AL CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD Y EL EXHORTO PARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD. TAMBIÉN EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, EL CNIG DIO SU APORTE TÉCNICO EN LA "HERRAMIENTA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE LEY", COMO RESULTADO DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASAMBLEA NACIONAL, DESDE LA UNIDAD TÉCNICA LEGISLATIVA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; INSTRUMENTO PRÁCTICO QUE POSIBILITA ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL. PARA EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN, EL CNIG, EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN INTERNA, EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE CASOS DE OBSERVANCIA, COMO DOCUMENTO NORMATIVO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA TRAMITAR LOS CASOS DE AMENAZA O VIOLACIÓN DE DERECHOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES, EL CNIG HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI, ASI COMO LA COORDINACIÓN EFECTUADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LOS INFORMES ALTERNATIVOS O SOMBRA. AL SER EL CNIG EL MECANISMO NACIONAL DE GÉNERO, HA ELABORADO INSUMOS O INFORMES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBI PARA ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS COMO LA OEA, CIDH, EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, PARLAMENTO ANDINO, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ENTRE OTROS, DOCUMENTOS VALIOSOS QUE EVIDENCIAN LA SITUACIÓN DEL PAÍS EN MATERIA DE DERECHOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CONSULTA.</p>
<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	15	NÚMERO DE DÍAS	NO. DE DÍAS PROMEDIO	15.00	15.00	100.00 %	<p>DURANTE EL 2020 EL CONSEJO, REALIZÓ LA OBSERVANCIA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO - JURÍDICOS A 55 CASOS DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MUJERES Y DE PERSONAS LGBTI, DE LOS CUALES, 24 SON DE VIOLENCIA DE GÉNERO YA SEA POLÍTICA, PSICOLÓGICA Y FÍSICA; OTROS PARA PRECAUTELAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y LOS CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE 5 CANTONES ANTE LA AMENAZA DE SU CIERRE; UN AMICUS CURIAE PRESENTADO SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS GAD'S; ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE 3 EXHORTOS EN CASOS PENALES DONDE LAS VÍCTIMAS SON PERSONAS LGBTI; EL DENOMINADO CASO EMBLEMÁTICO SOBRE NIÑEZ TRANS, ANTE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES PERTINENTES. LOS PROCESOS DE OBSERVANCIA PERMITEN IDENTIFICAR AMENAZAS O VULNERACIONES DE DERECHOS, PONERLOS EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN O INSTANCIA ALUDIDA, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, ASEGURAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI. EL PROCESO DE OBSERVANCIA CONJUNTA INTERSECCIONAL REALIZADA CON LOS OTROS CNI (FEMICIDIO EN COTACACHI) CONCLUYÓ CON LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME CON RECOMENDACIONES PARA INSTITUCIONES LOCALES. EL CNE ACOGIÓ EL EXHORTO SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL RESPECTO A PERSONAS TRANS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MENSAJES DE CAMPAÑA, DE CONFORMIDAD AL ANÁLISIS REALIZADO A LA BASE DE DATOS DE CASOS DE TENTATIVA O VIOLACIÓN DE DERECHOS, ATENDIDOS POR EL CONSEJO, SE DESPRENDE QUE LOS DÍAS PROMEDIO DE ATENCIÓN NO SUPERA LOS 15 DÍAS, DE ESTA MANERA SE JUSTIFICA CLARAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA META PLANTEADA PARA EL EJERCICIO 2020.</p>
<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	<p>100</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>PORCENTAJE DE ESPACIOS GENERADOS</p>	<p>100.00</p>	<p>100.00</p>	<p>100.00 %</p>	<p>EL CONSEJO HA PARTICIPADO Y FORTALECIDO VARIOS ESPACIOS O MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INCIDENCIA. EN ESTE ÁMBITO SE HA CONCRETADO UNA SÓLIDA PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE APOYO A LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR (TRH), SIENDO UN ÍCONO A NIVEL SUBREGIONAL, YA QUE SE ENCUENTRA PRESIDIDA POR EL CNIG Y CONFORMADA POR SINDICATOS DE TRH, INSTANCIAS PÚBLICAS RECTORAS DEL TRABAJO Y GÉNERO, ACADEMIA Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE APOYAN LOS DERECHOS HUMANOS; EN ESTE ESPACIO SE HA AVANZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA Y SU ACTUALIZACIÓN; LOGRADO ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS, TALLERES Y WEBINARIOS, ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍAS, UNA GUÍA PEDAGÓGICA SOBRE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE LAS TRH Y UNA GUÍA PARA RESOLVER LAS DUDAS MÁS FRECUENTES ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO LABORAL; APORTES SIGNIFICATIVOS PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR DE MUJERES. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA MESA HA ABORDADO LA TEMÁTICA DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO, CONTANDO AL MOMENTO CON UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 DE LA OIT, POR SU ACCIONAR COMO COORDINADOR DE ESTA INSTANCIA, EL CNIG HA LOGRADO UN RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL. EN ESTE ÁMBITO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INCIDENCIA, EL CNIG HA BRINDADO SU APOYO EN LA MESA TÉCNICA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA CUAL PARTICIPAN INSTITUCIONES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN ENTIDADES DEL ESTADO, ACADEMIA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES E INTERNACIONALES; ESPACIO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, DEBATE, CONSTRUCCIÓN Y APRENDIZAJE CONJUNTO, LIDERADO POR EL CNIG Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE. POR OTRO LADO, SE HA FORTALECIDO EL MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, EN RELACIÓN CON LA OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECCIONALES, ESPACIO DONDE SE REALIZAN COORDINACIONES EN DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS COMÚN. EL CNIG PARTICIPA EN EL ESPACIO CREADO PARA LA CONSTRUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA, APORTANDO CON LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES SE VEN AFECTADAS ADEMÁS, POR SITUACIONES ESTRUCTURALES PREVIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN. EN LA MISMA LÍNEA, EL CNIG PARTICIPA EN EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y PROTECCIÓN A SUS VÍCTIMAS, FORMANDO PARTE DE LA MESA DE PREVENCIÓN. EL CNIG PARTICIPA EN LA MESA TÉCNICA DEL REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA LIDERADA POR LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA CUAL SE LLEVA ADELANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA. SE REALIZARON DIÁLOGOS CON ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES, PERSONAS LGBTI, MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES, MUJERES EMPRESARIAS, MUJERES CON DISCAPACIDAD, MUJERES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD; Y MUJERES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, PARA LA ARTICULACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO ANMIG Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y PERSONAS LGBTI. EN ESTAS JORNADAS SE RECOGIERON INSUMOS QUE APORTARÁN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA AGENDA, ASÍ COMO TAMBIÉN, PERMITIÓ LA INTERACCIÓN DEL MECANISMO DE GÉNERO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE TRABAJAN EN DIFERENTES ÁMBITOS.</p>
--	------------	-------------------	---	---------------	---------------	-----------------	---

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

<p>1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.</p> <p>2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.</p>	<p>10</p>	<p>NÚMERO</p>	<p>NO. DE INSTANCIAS QUE TRASVERSALIZAN EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO</p>	<p>10.00</p>	<p>10.00</p>	<p>100.00 %</p>	<p>EL CONSEJO HA BRINDADO ASESORÍA TÉCNICA PARA TRASVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: PETROECUADOR; DIRECCIÓN DEL BALCÓN DE SERVICIOS EXPORTADOR (DBSE) DEL MIPRO, EN EL "PROYECTO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE LA MUJER EN EL PROCESO DE INTERNALIZACIÓN", AL MIDENA, EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA "ENCUESTA EN LÍNEA MUJERES Y HOMBRES (DE TROPA) DE LAS FUERZAS ARMADAS", A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO A LA MESA TÉCNICA DEL RUV; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO APORTÓ EN LA DEFINICIÓN DE VARIABLES SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES, COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD, APORTANDO A LA CREACIÓN DEL MECANISMO "GRUPOS DE FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO DE FEMICIDIO". DURANTE EL 2020, BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA EN DIVERSOS ESPACIOS, AL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEVAL) PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS TÉCNICOS INTERNOS ENTRE ELLOS EL NUEVO MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MECANISMO DE GÉNERO A SU INTERIOR; EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO SE HA AVANZADO EN EL DISEÑO DEL CURSO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EL CUAL SERÁ APLICADO A TODO EL SECTOR PÚBLICO DE MANERA VIRTUAL, COMO UN MECANISMO DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GÉNERO. OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE BRINDÓ ASESORÍA SON EL PLAN TODA UNA VIDA MISIÓN LAS MANUELAS, EN EL MARCO DE LAS DOS RONDAS DE MESAS BILATERALES, ASISTENCIA EN LA REVISIÓN DE LA "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS" Y "DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD", ELABORADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN ADICIONALMENTE, SE REALIZARON APOYOS ESPECÍFICOS Y SOSTENIDOS A VARIOS GAD'S COMO EL DE IBARRA A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS COMO LA ORDENANZA SOBRE POBLACIÓN LGBTI Y LA PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GAD, AL GAD DE COTACACHI CON EL QUE SE TRABAJA UN CICLO DE 4 TALLERES O PLAN DE FORTALECIMIENTO QUE CONTEMPLAN TEMÁTICAS DE GÉNERO, DIVERSIDADES SEXO GÉNERICAS, PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO Y EL TRABAJO DE CUIDADO DE LA VIDA. CON ESTAS CAPACITACIONES SE FORTALECE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD, AL OBTENER LAS Y LOS SERVIDORES, FORMACIÓN EN GÉNERO QUE PUEDE SER APLICADA EN SU GESTIÓN. UN APORTE IMPORTANTE FUE LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GAD'S DE FRONTERA NORTE PARA EL PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE CARCHI, ESMERALDAS Y SUCUMBÍOS, PUES SE CUENTA CON UNA HERRAMIENTA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, LO QUE PERMITE UN ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA SOSTENIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GAD'S. TAMBIÉN SE BRINDÓ ASISTENCIA TÉCNICA AL GAD DE MEJÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PDYOT, DOCUMENTO EN EL CUAL SE INCORPORARON ALGUNOS APORTES DEL CNIG.</p>
--	-----------	---------------	---	--------------	--------------	-----------------	--

1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno. 2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoria de las mujeres y personas LGBTI.; y, 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	5	NÚMERO	NÚMERO DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	5.00	5.00	100.00 %
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:					100.00 %	

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A GASTO CORRIENTE, EL CONSEJO NO CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN.	\$729,376.46	\$709,087.36	97.22 %	<a href="https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/</a>
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		\$729,376.46	\$709,087.36	97.22 %	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$729,376.46	\$729,376.46	\$709,087.36	\$0.00	\$0.00	97.22 %

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$2.00	\$11,516.71	\$3.00	\$3,330.58	<a href="https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/</a>
INFIMA CUANTÍA	\$11.00	\$25,482.12	\$3.00	\$2,641.45	<a href="https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/</a>
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	\$2.00	\$13,398.84	\$1.00	\$0.00	<a href="https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/">https://www.igualdadgenero.gov.ec/transparencia/</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0.00	NO APLICA

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0.00 %	S/N	NO APLICA